 <p>NIT:890.980.950-5</p>	<p>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</p>	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 1 de 2

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-029-2026

Mutatá, 26 de junio de 2026

Señores:
 JHON SEBASTIAN LEGUIA CIRO
 NIT: 1001711720
 MUTATÁ ANTIOQUIA

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 029 DE 2026

Respetado proponente:


Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS DEPORTISTAS, CUERPO TECNICO Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ PARA SU PARTICIPACION EN EL ZONAL SUBREGIONAL DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ 2026"** Por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$11.600.000,00)** y un plazo de **DIEZ (10) días**, contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
- Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
- Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	v. unitario	VALOR
1	Uniformes de competencia para futbol, futbol de salón, voleibol, atletismo, baloncesto, softbol, para la rama masculina como femenina, compuesto por una camiseta y pantaloneta 100% sublimada en tela active 100% poliéster, manga corta, con los colores y logos institucionales, numero en la parte trasera de la camiseta (el logo institucional va ubicado en la parte frontal en el costado izquierdo y Medias unicolor profesionales en tallas surtidas desde la 10 a la 16.	UNIDAD	150	\$ 40.000	\$ 6.000.000
2	uniforme de competencia para softbol compuesto por: Camiseta: sublimada en tela Polyester Interlock o Microfibra de Poliéster, con numero en la parte trasera de 25 cms de alto, 15 cms de ancho. Pantalón de Sóftbol: diseñado en Tela Poliéster Heavyweight Warp Knit, Tejido de punto por urdimbre o Gabardina elástica deportiva, Doble capa de la misma tela en las zonas de alto impacto: las rodillas y glúteos. Cinturilla elástica de alta resistencia de 2.5 a 3 pulgadas) con bandas de silicona internas para que el jersey no se desfaje. Botones de presión metálicos de alta resistencia y cierre de cremallera de latón o nylon grueso. Gorra de tela tipo beisbolera: Poliéster técnico o sarga de	UNIDAD	40	\$ 100.000	\$ 4.000.000

 <p>NIT:890.980.950-5</p>	<h2>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</h2>	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	algodón en los paneles frontales, y malla plástica/poliéster en los paneles traseros para ventilación, estilo beisbolero.				
	Medias o Calcetines altos o largos hasta la rodilla: Mezcla de Nylon para durabilidad, Algodón en la planta del pie para absorción, comodidad y Elástico en la parte superior para evitar que se bajen.				
3	Uniforme de presentación: Camiseta en tela Dry Fit, tejido tecnológico de microfibra de poliéster y elastano 100% sublimado con colores institucionales y logo bordado en el costado izquierdo del pecho, sudadera en tela antifuído con colores institucionales y logo en la parte superior izquierda bordado	UNIDAD	20	\$ 80.000	\$ 1.600.000
TOTAL					\$ 11.600.000

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: un único pago según cumplimiento del objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Mutatá.

GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio atendiendo el objeto de proceso considera oportuno **NO** exigir las garantías

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE**

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,


ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ
 Secretario de Educación para la cultura y el Deporte

Elaboró: Erika M. Hernández F.dez	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Eryln Alberto Agualimpia B
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		